

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### 3048 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 10P/2026.

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 10P/2026.

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 10P/2026, vinculada a cuestión de confianza en fecha 24 de abril de 2026 y rechazada como resultado de la votación del Ayuntamiento Pleno, por entender que no existen alegaciones validas y de conformidad con los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se publica el Presupuesto Prorrogado para el 2026 resumido por capítulos de gastos e ingresos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	
Capítulos de ingresos	Consignación definitiva
1. IMPUESTOS DIRECTOS	9.378.397,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	250.280,00 €
3. TASAS P PUBL Y OTROS ING.	4.337.754,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.351.932,39 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	792.987,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	28.111.350,39 €
6. ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.259.516,63 €
OPERACIONES DE CAPITAL	5.259.516,63 €
OPER. NO FINANCIERAS	33.370.867,02 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	18.870.416,05 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	18.870.416,05 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	52.241.283,07 €

ESTADO DE GASTOS	
Capítulos de gastos	Consignación definitiva
1. GASTOS DE PERSONAL	15.326.524,10 €
2. GASTOS CTES BIENES SERV.	13.587.302,22 €
3. GASTOS FINANCIEROS	188.649,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.568.752,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	31.671.227,32 €



6. INVER. REALES	20.040.525,65 €
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	306.554,10 €
OPERACIONES DE CAPITAL	20.347.079,75 €
OPER. NO FINANCIERAS	52.018.307,07 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	44.780,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	104.780,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	52.123.087,07 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD.2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado expediente de modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza, 23 de junio de 2026.—El Alcalde, Tomás Antonio Rubio Carrillo.